GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

EL CAMBIO CONTINÚA!

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA 01

Ciudad del Este, 28 de noviembre de 2018

Señores Oferentes
Presente

REF.:	**ID N°** 354.524–**Exp:** 332.642 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS-AD REFERENDUM.

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones y/o ampliaciones del PBC:

PUNTO 1

Se modifica la Sección II punto 2 inc. d), la cual queda como sigue:

(D) INFRAESTRUCTURA MINIMA REQUERIDA

El Oferente deberá contar con una infraestructura (taller) apropiada hasta 10 km a la redonda de la Gobernación para el óptimo desempeño de los servicios contratados. La Gobernación se reserva el derecho de visitar in situ la infraestructura durante el Análisis Técnico de las ofertas presentadas. De no contar con dicho taller dentro de los parámetros establecidos el Comité de Evaluación tendrá la potestad de descalificar a los oferentes que no cumplan con el requisito. -

Los oferentes deberán presentar declaración jurada donde especifiquen que cuentan con la infraestructura mínima solicitada en estas especificaciones técnicas, referentes a:

a) Poseer infraestructura edilicia de un mínimo de 240 m2 (techado),
b) Poseer elevadores y/o fosas.
c) Contar con kit de herramientas, elementos de medición, etc. necesarios para cumplir el contrato.
d) Personal técnico recibido en mecánica automotriz como mínimo 2 personales
e) Poseer sistema de seguridad y/o personal de vigilancia las 24 hs.
f) Organización interna, se deberá indicar personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, su vinculación a la empresa y calificación del mismo.
g) Lavadero de alta presión para limpieza de las maquinarias.

GOBERNACION ALTO PARANA UOC Contrataciones

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

ADENDA 01

PUNTO 2

Se modifica la Sección III-Suministros Requeridos del PBC, las cuales quedan como siguen a continuación:

1.2. Infraestructura mínima requerida

El Oferente deberá contar con una infraestructura (taller) apropiada hasta 10 km a la redonda de la Gobernación para el óptimo desempeño de los servicios contratados. La Gobernación se reserva el derecho de visitar in situ la infraestructura durante el Análisis Técnico de las ofertas presentadas. De no contar con dicho taller dentro de los parámetros establecidos el Comité de Evaluación tendrá la potestad de descalificar a los oferentes que no cumplan con el requisito. -

Los oferentes deberán presentar declaración jurada donde especifiquen que cuentan con la infraestructura mínima solicitada en esta Especificaciones Técnicas, referentes a:

1. Instalaciones y herramientas convencionales y de precisión:

a) Elevadores con capacidad de 6 toneladas para vehículos pesados o fosas en su defecto.

b) Lavadero de alta presión para limpieza de las máquinas.

c) Cargadores de batería.

d) Compresor y sistema de aire central de alta presión en todo el taller.

e) Porta herramientas con todos los elementos.

f) Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo.

2. Poseer sistema de seguridad y/o personal de vigilancia las 24 hs.

3. Personal técnico recibido en mecánica automotriz

GOBERNACIÓN ALTO PARANA UOC Contrataciones

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

ADENDA 01

3. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha final de Ejecución de los Servicios
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ	1	UNIDAD	*TALLER AUTORIZADO DE LA EMPRESA ADJUDICADA.LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS CONFORME A LA ORDEN DE SERVICIO A SER EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ. -*	31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMION VOLQUETE IVECO	1	UNIDAD		
3	REPARACIÓN RETROEXCAVADORA CASE	1	UNIDAD		
4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA CASE	1	UNIDAD		
5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA CASE	1	UNIDAD		
6	REPARACIÓN PALA CARGADORA VOLVO	1	UNIDAD		
7	REPARACIÓN DE PALA CARGADORA CASE	1	UNIDAD		
8	REPARACIÓN RETROEXCAVADORA VOLVO	1	UNIDAD		
9	REPARACIÓN RETROEXCAVADORA CAT	1	UNIDAD		
10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR NEW HOLLAND TD 5.100	1	UNIDAD		
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR NEW HOLLAND 7630 y T-8030	1	UNIDAD		
12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOCAMION SCANIA	1	UNIDAD		
13	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR VALTRA BM-100	1	UNIDAD		
14	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR VALTRA BM-110	1	UNIDAD		
15	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMION 711	1	UNIDAD		

La Gobernación del Alto Paraná procederá a la recepción definitiva de las maquinarias una vez que las pruebas realizadas por la Secretaria de Servicios Generales y Transporte, haya comprobado el buen funcionamiento de las máquinas entregadas. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos. De todo lo actuado durante la recepción definitiva se dejará constancia en acta, que será firmado por el Secretario de Servicios Generales y Transporte de la Gobernación y el proveedor.

GOBERNACION ALTO PARANA UOC Contrataciones Públicas

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

ADENDA 01

PUNTO 3

Se modifica la Sección IV CGC 23.2 del PBC, la cual quedan como sigue a continuación:

CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**

Atentamente:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones

LIC. JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR - UOC
Gobernación de Alto Paraná